



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA MANTIENE INVARIABLE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA EN 7.25%

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 20 de agosto de 2008, luego de conocer el Balance de Riesgos de Inflación, la orientación de las variables indicativas y los resultados del tercer corrimiento del Modelo Macroeconómico Semiestructural para 2008, decidió mantener invariable el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria.

La Junta Monetaria, en su análisis, consideró que el balance de riesgos de inflación continúa complejo y que tanto la inflación observada como los pronósticos de inflación son elevados; no obstante, la Junta Monetaria destacó los siguientes elementos que mejoraron dicho balance con relación al mes anterior: a) Que los precios internacionales del petróleo, del maíz y del trigo se han reducido recientemente, situación que podría implicar que iniciara una desaceleración del ritmo inflacionario total, induciendo además una moderación en las expectativas de inflación de mediano y largo plazos; b) Que la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor en julio al situarse en 1.25%, fue inferior a la de los tres meses previos; c) Que a julio de 2008, las finanzas públicas continuaron registrando un superávit, ubicándose en Q1,364.2 millones, equivalente a 0.5% del PIB; y, d) Que la variación interanual del crédito bancario al sector privado y de los medios de pago ha venido desacelerándose y se ubica por debajo del límite inferior de los respectivos corredores.

Como resultado de la discusión y análisis, en el seno de la Junta Monetaria hubo consenso en hacer una pausa en las medidas de política monetaria, manteniendo invariable el nivel de la tasa de interés líder. Asimismo, la Junta Monetaria destacó la importancia de observar la evolución del balance de riesgos de inflación a efecto de establecer sus cambios y orientación en el próximo mes, siendo particularmente relevante monitorear las expectativas de inflación, los pronósticos de inflación y la inflación observada, a efecto de adoptar oportunamente los ajustes requeridos en la tasa de interés líder de la política monetaria.

Guatemala, 20 de agosto de 2008

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banguat.gob.gt